



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 235-2019-DIGA

Callao, julio 09, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01076786 del 24 de junio de 2019 de Doña **MAYLEEN LYLI ROJAS ACOSTA**, personal administrativa contratada con código N° 0311 en el Grupo Ocupacional Funcionaria 3 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignada a la Oficina de Gestión Patrimonial; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando al informe N° 090-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RR.HH del 26-06-2019, Prov. N° 475-2019-ORH del 27-06-2019 e Informe Legal N° 665-19-OAJ de fecha 02-07-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **MAYLEEN LYLI ROJAS ACOSTA**, personal administrativa contratada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico UBAP MAGDALENA DEL MAR	Médico CMP 36786	DIAS
Del 20-06-2019 al 04-07-2019	A-806-00010618-19	Dr. Omar Díaz Vilcapoma	15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/RVR
cc., GP, UE, ORH, Interesado, Archivo